

Tema 25.- Las Habilidades Sociales. Marco teórico. Evaluación y tratamiento. Aplicaciones en el campo de las drogodependencias.

Tema 26.- Medicina Conductual y Psicología de la Salud. Campos de aplicación en drogodependencias.

Tema 27.- Marco convencional en materia de drogas en la provincia de Jaén.

Tema 28.- La acogida de pacientes y sus familiares con problemas de adicción a opiáceos. Características generales. Metodología. Dificultades.

Tema 29.- Indicaciones terapéuticas para la utilización de un Centro de Día.

Tema 30.- Trastornos por consumo de sustancias. Tipos y características.

Tema 31.- Trastornos relacionados con el alcohol. Modelos de intervención. Problemática psico-social.

Tema 32.- Trastornos relacionados con alucinógenos. Modelo de intervención. Problemática psico-social.

Tema 33.- Trastornos relacionados con amfetaminas o sustancias de acción similar. Modelos de intervención. Problemática psico-social.

Tema 34.- Trastornos relacionados con cannabis. Modelos de intervención. Problemática psico-social.

Tema 35.- Trastornos relacionados con cocaína. Modelos de intervención. Problemática psico-social.

Tema 36.- Trastornos inducidos por tabaco. Modelos de intervención. Problemática psico-social.

Tema 37.- Trastornos relacionados con inhalantes. Modelos de intervención. Problemática psico-social.

Tema 38.- Trastornos por consumo de opiáceos. Modelos de intervención. Problemática psico-social.

Tema 39.- Trastornos relacionados con sedantes, hipnóticos o ansiolíticos. Modelos de intervención. Problemática psico-social.

Tema 40.- Rehabilitación Psico-social y soporte comunitario de Drogodependientes y familiares.

Tema 41.- Etiología de las drogodependencias.

Tema 42.- Evaluación y tratamiento del juego patológico.

Tema 43.- Intervención psicológica durante el proceso de rehabilitación del drogodependiente. Influencia del nivel de estrés y actitudes en este proceso.

Tema 44.- Abordaje al drogodependiente desde un enfoque sistémico.

Tema 45.- Abordaje al drogodependiente desde un enfoque cognitivo-conductual.

Tema 46.- Abordaje al drogodependiente desde un enfoque dinámico.

Tema 47.- Objetivos y niveles de prevención en drogodependencias.

Tema 48.- Prevención de las drogas desde la escuela.

Tema 49.- Estrategias de prevención e intervención en la recaída.

Tema 50.- Alteraciones emocionales en sujetos con SIDA.

Tema 51.- Estilos de vida. Estatus social y drogadicción.

Tema 52.- Comunidad terapéutica. Situación actual en Andalucía.

Tema 53.- Legislación básica sobre Salud y Drogas.

Tema 54.- Influencia del virus de Inmunodeficiencia Adquirida en el deterioro neuropsicológico en drogodependientes.

Tema 55.- Los procesos de socialización en las sociedades adictas. Persona, drogas y comunidad.

Tema 56.- Los programas de reducción de riesgo en el contexto de las políticas sobre drogodependencias.

Tema 57.- Consumo de drogas en Andalucía. Situación actual.

Tema 58.- Conceptos básicos en drogodependencias.

Tema 59.- Complicaciones psico-patológicas asociadas al consumo de drogas.

Tema 60.- Drogas y familia.

Tema 61.- Intervención psico-social en programas de prevención de alcoholismo en la juventud.

Tema 62.- Consumo de drogas en la provincia de Jaén, situación actual.

Tema 63.- Características descriptivas del enfermo drogodependiente de la provincia de Jaén.

Tema 64.- Papel de la familia en el proceso de tratamiento al drogodependiente.

Tema 65.- La recaída. Origen. Importancia. Aspectos generales de su abordaje.

Tema 66.- Teorías explicativas de la drogodependencia.

Tema 67.- Evaluación de los programas de intervención en Drogodependencias.

Tema 68.- Cadena terapéutica en el tratamiento de las toxicomanías.

Tema 69.- Programas de intervención en el contexto penitenciario.

Tema 70.- Centro Provincial de drogodependencias. Funciones y recursos.

Tema 71.- Plan Andaluz sobre Drogas.

Tema 72.- El Instituto Provincial de Asuntos Sociales. Estatutos. Organización y fines de la Diputación Provincial de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 29 de abril de 1997.- El Presidente, Felipe López García.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

*EDICTO. (PP. 1300/97).*

Tomás Fernández Domínguez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa,

El Ayuntamiento va a proceder a realizar una obra de reforma y ampliación del cementerio municipal, para la cual es preciso derribar todos los nichos comprendidos dentro del sector derecha, filas de la una a la cuatro, números de nichos uno al cuarenta, lo que implicará trasladar los restos existentes a otros nichos que indique la familia, o en caso contrario, a una fosa común, aunque identificados individualmente los restos.

Sin perjuicio de que se proceda con carácter previo a acometer tal obra a notificar individualmente el expediente (en los supuestos en que sea posible), mediante la presente se pone de manifiesto la relación de nichos afectados, nombres de los finados, así como de los titulares de las concesiones o arrendamientos por espacio de veinte días contados a partir de la publicación del presente para que quienes se consideren afectados en sus derechos puedan conocer la referida relación y presentar las alegaciones, observaciones o recursos que consideren convenientes en defensa de sus intereses.

Villanueva de los Castillejos, 7 de abril de 1997

## AYUNTAMIENTO DE PILAS

*ANUNCIO. (PP. 1073/97).*

Por don Benito Barba Leonardo se ha solicitado licencia de apertura para la venta de toda clase de maquinaria, en la Avda. del Aljarafe, 40, lo que se hace público por espacio de veinte días, para que los que se consideren afectados aleguen lo que estimen conveniente.

Pilas, 2 de abril de 1997.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

*ANUNCIO. (PP. 1198/97).*

ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA DE MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ESTA CIUDAD, RELATIVO AL SECTOR DEL «LLANO DE LAS TINAJERIAS»

En cumplimiento del artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, en relación con el 114.1 del mismo Texto,

por el presente se hace público el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 18 de marzo de 1997, de aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, promovida por Promociones Campanero, S.A., que había sido inicialmente aprobada por el mismo órgano en sesión de 30 de julio de 1996 y provisionalmente en la de 29 de octubre siguiente.

Lucena, 10 de abril de 1997.- El Alcalde, Antonio Ruiz-Canela Evangelista.

## AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

### ANUNCIO. (PP. 1256/97).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía de fecha dieciséis de abril del presente año, se acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Manzana núm. 2 de la U.E. núm. 1 del P.P. El Barrero del PGOU de Bormujos.

Asimismo, se acordó su exposición pública, por un plazo de quince días a partir de la última publicación del presente, para presentación de posibles sugerencias, reclamaciones u observaciones.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 16 de abril de 1997.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

## AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA (CORDOBA)

*CORRECCION de errores en el anuncio de bases para la provisión, mediante concurso-oposición interna, de una plaza de administrativo de Administración General (BOJA núm. 31, de 13.3.97).*

En la página 3075, segunda columna, Base 5.1, último párrafo, donde dice «Los vocales del Tribunal deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 4 del Real Decreto 896/91, de 17 de junio», debe decir «Los vocales del Tribunal deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 4 del Real Decreto 896/91, de 7 de Junio».

En la página 3076, primera columna, Base 6. Concurso, debe constar un último párrafo: «La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición».

En la página 3076, primera columna, Base 6. Fase de Oposición, debe constar un segundo párrafo: «Aquellos aspirantes que procedan de la Subescala Auxiliar Administrativo, estarán exentos de los temas exigidos para el ingreso en aquella, incluidos en los Bloques I y II del Temario del Anexo II de estas Bases».

En la página 3076, primera columna, Base 6. Fase de Oposición, debe constar un penúltimo párrafo que dice: «La duración máxima del proceso selectivo será de un mes».

En la página 3076, segunda columna, Base 9, en el quinto párrafo donde dice «...deberán tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles...» debe decir «...deberán tomar posesión en el plazo de un mes...».

En la página 3077, primera columna, Anexo I. Fase de Concurso, debe constar un último apartado D), que dice:

«D) Justificación de los méritos alegados.

a) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas.

Para la acreditación de estos méritos habrá de aportarse certificación o diploma de asistencia o docencia expedido por la entidad organizadora.

b) Titulaciones Académicas.

Se acreditarán mediante el correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo.

c) Experiencia Profesional.

Se acreditará mediante certificación expedida por la Administración correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados».

En la página 3077, primera columna, Anexo II, Fase de Oposición, primer párrafo, donde dice «...sobre el conjunto del temario», debe decir «...sobre los temas incluidos en los Bloques III y IV del Temario que figura en este Anexo».

En la página 3077, segunda columna, Anexo II. Fase de Oposición, segundo párrafo, donde dice «...Segundo Ejercicio. Resolver un supuesto práctico referente a las materias contenidas en el Anexo II» debe decir «Segundo Ejercicio. Resolver un supuesto práctico referente a las materias contenidas en los temas incluidos en los Bloques III y IV del temario del Anexo II».

En la página, 3077, segunda columna, Temario, sustituir el mismo por el que figura a continuación:

### TEMARIO

Bloque I: Constitución. Estatuto de Autonomía. Organización de la Administración Pública

Uno. La Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho: Principios Generales y estructura.

Dos. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tres. Nociones generales sobre la Corona y los poderes del Estado.

Cuatro. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los entes públicos. Las Administraciones del Estado. Autonomía Local e Institucional.

Cinco. La organización territorial del Estado. La Administración Autonómica: Principios informadores y organización.

Seis. El Estado de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Siete. Participación de España en Organizaciones Internacionales: Especial referencia a la Organización de Naciones Unidas. El Consejo de Europa. Las Comunidades Europeas. La adhesión de España.

Ocho. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Nueve. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: Sus clases. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.